

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Alemana por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501188
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Alemana
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite sobre el proceso de Renovación de la Acreditación del título de Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Alemana de la Universidad de Sevilla (Código 2501184). La Comisión de la Renovación de la Acreditación evaluó, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Sevilla, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento se realizó en los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015.

De forma general y con validez para todas las titulaciones presentadas por la Universidad de Sevilla se destacaron en el informe provisional cinco puntos que debieran tenerse en consideración para próximas acreditaciones.

- 1) La titulación dispuso de un tiempo más bien escaso para la elaboración de los autoinformes. Sería aconsejable disponer de un período sensiblemente superior.
- 2) El edificio de carácter histórico donde se imparten esta titulación está en proceso de remodelación, una remodelación que afectará a la titulación. Tal singularidad ha condicionado sustancialmente la redacción y evaluación del punto 5 "Infraestructuras, Servicios, y Dotación de Recursos". La propia singularidad del edificio también condiciona sustancialmente cualquier alteración en las infraestructuras que pudiera ser aconsejable en beneficio de la docencia.
- 3) En el autoinforme emitido las evidencias se colocaron al final del informe. Más allá de la incomodidad que supone "subir y bajar" continuamente a lo largo del autoinforme (más que triplicando el tiempo necesario para emitir el informe de los evaluadores), la mencionada disposición se traducía en que, en muchos casos, resultaba imposible encontrar las evidencias. Sería aconsejable introducir los enlaces de las evidencias tras cada una de las secciones, como hacen otras universidades.
- 4) El doble modelo de realización de encuestas -presenciales en unos casos y on-line en otros- dejando que sea cada profesor quien elija una u otra forma de evaluación pudiera desvirtuar gravemente los resultados de las mencionadas encuestas, tanto en su validez intrínseca como al comparar unas asignaturas con otras. En aras de la coherencia y con el fin de disponer con resultados perfectamente homologables para la comparación entre titulaciones y entre asignaturas, sería aconsejable adoptar un único sistema, presencial u on-line, evitando la duplicidad actual.
- 5) En las entrevistas con los "empleadores" se citó a los responsables de las prácticas de los alumnos más que a genuinos "empleadores". Sería aconsejable establecer algún tipo de seguimiento de egresados para disponer de opiniones de auténticos empleadores.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, desarrollo y resultados es pública y accesible para todos los grupos de interés. Tanto desde la web institucional de la Facultad de Filología, como desde la propia web del Departamento se aporta información necesaria para los diversos grupos de interés. Resulta encomiable la transparencia en la información, así como el uso de redes sociales; sin embargo, se echó en falta un enlace directo desde la web del Departamento a la web de la titulación: [http://www.us.es/estudios/grados/plan\\_185](http://www.us.es/estudios/grados/plan_185), donde se recoge toda la información sobre el título de grado en "Lengua y literatura alemanas". Puestos al corriente de esta anomalía los responsables de la titulación durante la visita, se mostraron dispuestos a subsanar esta situación

El colectivo de estudiantes se mostró satisfecho con la disposición y contenido de la información ofrecida en la web. Se formuló la siguiente recomendación: Se recomienda que desde la web del departamento se pueda acceder a la información completa sobre el título (puede que ya esté establecida la conexión).

En las alegaciones la titulación manifestó que todos los vínculos son accesibles y, por lo tanto, ya existe dicha conexión

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Los responsables de la titulación manifestaron que algunas de las deficiencias detectadas referidas a este apartado

fueron debidas a que no dispusieron de tiempo suficiente para realizar el autoinforme por la premura con la que les fue solicitado. Así por ejemplo en el momento de redactar el autoinforme no habían recibido los autoinformes de seguimiento correspondientes a los cursos 2012-13 ni 2013-14 siendo el último del que disponían el del curso 2011-12.

El título se implantó en el ámbito del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla. Las modificaciones que se llevaron a cabo en el mismo fueron adecuadas y tenidas en cuenta por el título. El grado de cumplimiento era altamente satisfactorio.

En cuanto al informe de seguimiento de 2011-12, que es el único que el título había recibido en el momento de elaboración del autoinforme de renovación de la acreditación, hay que señalar que se atendieron convenientemente las recomendaciones. Se está intentando que los estudiantes formen parte de la comisión de garantía de calidad y se ha incorporado a la misma a un miembro del PAS.

Se ha constituido una comisión específica que más allá de su propia composición, creada ad hoc, está abierta a la colaboración y sugerencias de cualquier profesor y alumnos que deseen tomar parte en cualquiera de las reuniones. Se observa una clara voluntad de mejora.

Se formuló la siguiente recomendación:

Se recomienda modificar la memoria del grado para ajustar las plazas de nuevo ingreso que se ofertan, a la realidad y actualizar la información ofrecida.

En las alegaciones el grado manifestó: "Se presentara un modificación para actualizar la Memoria al formato solicitado por la Agencia tras la modificación del formato inicialmente establecido para los títulos oficiales por del Ministerio. Se procederá para atender a la modificación solicitada atendiendo al procedimiento establecido: a) revisión y aprobación de los cambios que ello conlleva por la Comisión de Seguimiento y Garantía de Calidad del Título, b) aprobación por Junta de Centro; c) Tramitación a través de LOGROS; d) revisión, análisis e informe por parte del Área de Ordenación Académica; e) aprobación, en su caso, por la Comisión de Garantía de Calidad de la US; f) Informe por la Comisión Académica de la US; g) aprobación por el Consejo de Gobierno de la US y H) tramitación a la AAC.

Para el desarrollo de la acción "Se va a aprobar en el seno del Departamento implicado en la docencia de este Título el cambio de la memoria del Grado en los términos en los que se recomienda. Esta propuesta será elevada al Centro para que se apruebe en Junta de facultad e igualmente se elevará la propuesta a la Universidad para que la ratifique la Comisión de Ordenación Académica y el Consejo de Gobierno."

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se han puesto en marcha acciones de mejora con avances significativos en la gestión del título, en su organización y en su planificación. El cronograma de implantación del título tenía en cuenta las diversas acciones de mejora, así como las recomendaciones hechas en el informe de seguimiento del que dispuso la Comisión de garantía de calidad del título. La memoria del título verificada tenía un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y acciones de mejora programadas.

Los responsables del título destacaron su transversalidad y la internacionalización gracias al acuerdo de doble grado alcanzado con la universidad de Erlangen-Nürnberg. De igual forma eran conscientes de los cambios que es necesario acometer en el programa formativo del título, debido a la elevada tasa de abandono. Se apuntó como posible causa que los alumnos llegan con un bajo nivel de alemán y que los créditos de materias obligatorias de lengua instrumental en el título pueden resultar escasos. Por todo ello se había procedido a un reajuste de niveles de acreditación lingüística más acordes con la realidad y se valora positivamente el cambio temporal realizado con algunas asignaturas.

Los alumnos no obserbaban duplicación ni solapamiento de contenidos, sino una progresiva profundización en el contenido temático. En lo referente a la participación en el Programa Erasmus se mencionó repetidamente los problemas que encontraban algunos alumnos participantes debido a su nivel de alemán.

Los Trabajos de Fin de Grado han ido adquiriendo progresivamente una dimensión más ajustada a su primigenia intencionalidad. Actualmente se está debatiendo sobre la composición de los tribunales respecto a la inclusión o exclusión del director del trabajo de fin de grado.

Se formuló la siguiente recomendación: Se recomienda la realización de una prueba de nivel de Alemán antes y después de participar en el programa Erasmus.

En sus alegaciones la titulación manifestó: "Nuestra titulación, con el resto de las titulaciones de Filología, está exenta de la realización de esta prueba dado que nuestras asignaturas de lengua instrumental están reconocidas como indicadores de nivel lingüístico (acuerdo de las Universidades Andaluzas).

Sobre la prueba de nivel posterior a la estancia Erasmus, los alumnos tienen firmados un acuerdos de estudios en el que se comprueba si ha progresado en sus conocimientos de lengua instrumental.

### **3.4. PROFESORADO**

La plantilla de profesorado no ha experimentado grandes modificaciones. No ha habido bajas por jubilación y ha aumentado en lo que se refiere a profesorado de los cuerpos docentes. Ha habido incorporaciones nuevas debido a la simultaneidad del Grado en Lengua y Literatura Alemana y la Licenciatura en Filología Alemana. El perfil docente del profesorado se ha equilibrado entre especialistas en lengua instrumental, literatura, lingüística y cultura, lo que resulta adecuado a las características del programa formativo. Los cambios realizados en la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado en varios aspectos. Por un lado, ha aumentado el número de profesores de los cuerpos docentes (1 catedrático y 2 profesores titulares), además se ha acreditado para catedrático un profesor titular, han aumentado los sexenios, se ha incorporado un asistente de conversación (del DAAD), el profesorado ha adquirido más experiencia por los créditos asumidos y se ha producido el referido equilibrio entre especialistas en lengua instrumental, literatura, lingüística y cultura.

La asignación docente del profesorado se ajusta a la normativa general de la Universidad de Sevilla (criterios de categoría y antigüedad). La dedicación del profesorado está casi al máximo de su capacidad docente. La satisfacción de los alumnos con el profesorado y la capacidad de competencia son muy altas, destacándose, por parte de los alumnos, la cercanía y accesibilidad de los profesores.

Los criterios para la selección del profesorado para asignación de estudiantes a los cuales dirigirles el TFG están disponibles y el porcentaje de profesores que dirigen TFG es alto. Se manifestó la necesidad de disponer de criterios objetivos para la asignación de los TFG. También se mencionó de forma reiterada la conveniencia de escribir el TFG en Alemán.

El departamento dispone de dos profesores para la supervisión de prácticas.

Se formularon las siguientes recomendaciones:

- 1) Se recomienda el establecimiento de mecanismos oficiales y objetivos para la asignación de los TFG a los profesores.
- 2)) Se recomienda la creación de una comisión formada por profesores y alumnos para estudiar la conveniencia de redactar los TFG en Alemán.

En sus alegaciones el grado manifestó:

1) Conforme a la Normativa Interna de la Facultad, los profesores presentan una línea de investigación y tema, que será publicada según el artículo 5, Presentación de propuestas de TFG, y que se especifica en el subapartado 5.2 (Solicitud de asignación de tutor y tema). Todos los años, una vez que los alumnos se han matriculado en la asignatura TFG, tiene lugar una reunión informativa con todos ellos con el fin de aclarar aspectos relativos a la elaboración. En el penúltimo consejo de departamento se acordó que todos los profesores adscritos al Dept. de Filología Alemana presentaran una línea de investigación para poder dar mayor oferta a todos los alumnos matriculados en la asignatura TFG. Esta comisión de Garantía propondrá la incentivación de redactar TFG en alemán.

2) Los Trabajos Fin de Grado se regulan a través de dos normativas: la normativa general de la Universidad de Sevilla y la normativa interna de la Facultad de Filología, que incluye un anexo titulado: "Normas de presentación de los Trabajos Fin de Grado". El punto 2 de este anexo dice: "El trabajo irá redactado en español o en la lengua de la titulación correspondiente, y el acto de defensa se realizará en la misma lengua de redacción del trabajo". En definitiva, es posible ya en la actualidad redactar los Trabajos Fin de Grado en alemán, por tanto, no procede ninguna acción de mejora.

### **3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Las infraestructuras de aulas y de dotaciones informáticas son adecuadas para las características del título. Se había realizado un importante esfuerzo de adaptación y mejora de las infraestructuras a las necesidades de la docencia y existen planes de reforma y mejora y se espera que la actual reforma redunde en una mejora sustancial del edificio donde se desarrolla la docencia. Se destacó de forma positiva que a lo largo del tiempo se han mejorado la acústica y la climatización de las aulas y también que se dotó a éstas con sistemas informáticos y audiovisuales. No obstante, dada la singularidad del propio edificio, existen una serie de condicionantes de difícil solución.

Según los responsables del grado, el laboratorio de idiomas resulta apto para la impartición del título. En cambio, los alumnos lo consideraban insuficiente en ciertas ocasiones al ser utilizado por distintas titulaciones, lo que limita considerablemente su aprovechamiento por parte de los alumnos de alemán.

La biblioteca organiza anualmente cursos de orientación a estudiantes para la familiarización de búsquedas bibliográficas.

También cabe señalar que el espacio destinado a despachos y atención a alumnos no resultaba adecuado para las necesidades de la formación. Los despachos eran compartidos hasta por siete profesores, lo que resta confidencialidad y eficacia a las reuniones de tutoría y/o consultas de estudiantes.

Los servicios de apoyo cuentan con un personal muy competente y altamente experimentado que ejerce muy bien sus funciones.

Se formuló la siguiente recomendación: Se recomienda adecuar alguno de los espacios disponibles actualmente para hacerlos adecuados a la atención a alumnos personalizada y confidencial.

En sus alegaciones el grado manifestó que tras la mudanza que se realizará a lo largo del curso académico 2015/16 dispondrá de espacios individualizados para un asesoramiento y una tutoría personalizados.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los estudiantes tenían a su disposición servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y se desarrollaron acciones de información adecuadas a tales características. En general los resultados del aprendizaje eran satisfactorios. Las actividades de formación del título, la metodología empleada en ellas y los sistemas de evaluación estaban orientados a conseguir las competencias y los objetivos del Grado y tanto los profesores como los alumnos valoraron positivamente la progresiva adquisición de competencias y habilidades, según va avanzando su estudio en los sucesivos cursos del grado. A ello se dirigen los criterios de elaboración de las guías docentes y los proyectos docentes, con información muy detallada de la programación y de las diferentes actuaciones docentes.

Ninguno de los cuatro alumnos asistentes a la entrevista había participado activamente en el programa de prácticas. Dos de ellas todavía no habían alcanzado el año de realización, otro las convalidó por prácticas realizadas en el extranjero y finalmente la cuarta las convalidó por prácticas en otra titulación. Preguntados los profesores sobre este aspecto, manifestaron que las informaciones de sus alumnos sobre las prácticas eran positivas.

La iniciativa "Tándem" (reuniones personales con germano-hablantes) se valoraron muy positivamente por parte de los alumnos, así como los controles para evaluar la progresión del aprendizaje, puesto que se les reconocen créditos de libre elección. Existía una gran demanda por parte de los alumnos para cursar el doble grado de Lengua y Literatura Alemana, y Ciencias de la Educación. Esta iniciativa ha sido muy valorada por parte de los responsables del grado.

No se formularon modificaciones ni recomendaciones en este apartado.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El autoinforme global de renovación de la acreditación puso de manifiesto que el grado de satisfacción de profesorado, estudiantes y personal de administración han ido variando en los últimos cuatro años. El grado de satisfacción de estudiantes y personal de administración había aumentado positivamente, mientras que el del profesorado no era tan positivo (véase evidencia 44.7 en <https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/73201501270855.pdf>). En este sentido cabe destacar el momento de cambio respecto al proceso de valoración y rendimiento que se obtiene mediante el sistema de encuestas en la Universidad de Sevilla. Tanto el colectivo de profesores como el de alumnos consideraban más adecuado el anterior sistema de realización presencial de las encuestas. El doble sistema de encuestas actualmente

en vigor (presenciales y virtuales) no era considerado especialmente eficaz ni por parte de los profesores ni de los alumnos.

Un importante número de profesores desconocían la posibilidad de realizar encuestas de satisfacción.

Entre los indicadores de satisfacción están los expresados por los responsables del título acerca de la implicación de los alumnos en todas las propuestas de mejora. También los alumnos manifestaron su satisfacción por formar parte de las comisiones formadas en el seno del departamento.

Se formuló la siguiente recomendación: Se recomienda que la Comisión de Grado haga todo lo posible para que todo el profesorado esté informado sobre la realización de encuestas.

En sus alegaciones el grado manifestó:

La Comisión de Grado recordará al profesorado mediante una circular la conveniencia de completar las encuestas.

Una vez finalizado el primer ciclo de verificación, seguimientos y renovación de acreditación, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGC), racionalizando el mismo. Atendiendo a la recomendación/modificación, uno de los procedimientos que será objeto de estudio para su revisión será el P07 ¿Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos¿ valorando la posibilidad de la encuestación presencial del PAS (actualmente on-line) y con medios propios en todo caso, a fin de incrementar la participación de los diferentes colectivos implicados. Así mismo, dentro de dicho procedimiento será objeto de estudio la muestra a considerar y la homegeneización de las escalas de medición.

En este apartado, y aunque no se formuló recomendación alguna, el grado también manifestó:

La Universidad de Sevilla a través del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo gestiona el Laboratorio Ocupacional. Este se encarga de realizar varios informes anuales sobre el grado de inserción laboral de los egresados, el grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos y el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de la US que han sido contratados por la empresa.

Este último informe se está implementando este curso 2014-2015 por primera vez, por lo que aún cuando el estudio está iniciado, no tendremos los resultados del mismo hasta septiembre de este año.

Por otra parte el diseño de este estudio ha generado grandes dudas y dificultades puesto que las empresas pueden contar con diversos perfiles de egresados contratados, de distintas promociones y, posiblemente, de distintos títulos aunque pudieran parecerse en las competencias adquiridas. De este modo el diseño de la encuesta se antojaba complicado, puesto que se trataba de alcanzar un alto índice de respuesta.

Se ha optado por el diseño de una encuesta muy básica, únicamente con dos preguntas y un campo abierto de sugerencias que permita a la US por un lado obtener los indicadores necesarios para el Seguimiento y Acreditación de los títulos y, por otro, la información precisa que permita abordar cambios, si fueran necesarios, en las memorias de sus titulaciones.

En el procedimiento seguido para determinar esta encuesta la Universidad ha consultado con varias Universidades andaluzas y españolas, encontrándose con grandes dificultades a la hora de encontrar modelos en los que fijarse para iniciar el trabajo. Por lo que se ha trabajado un poco a ciegas y esperamos y deseamos que el camino emprendido nos lleve a buen puerto, aunque desconocemos aún si el resultado será satisfactorio.

El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos demandados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.

A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio del egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50% del universo, lo que supone que los resultados sean representativos de la Universidad en general, así como de las áreas de conocimiento y de los títulos con altas tasas de matrícula. Resulta, no obstante, dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Aunque se trabaja intensamente para mejorar este aspecto mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en

aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada.

En el año en curso entendimos que la acreditación de las titulaciones se haría al final del año natural, por lo que no hemos llegado a tiempo para suministrar los datos requeridos. No obstante, y con el conocimiento previo de estos plazos. Ya se trabaja en que los mismos estén disponibles para el mes de septiembre, de modo y manera que estos indicadores están disponibles en tiempo y forma para el seguimiento y acreditación de los títulos a partir del curso próximo.

Esta misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos egresados, ya que la herramienta para medir la misma es la misma que mide la inserción laboral.

La conclusión por tanto que mejorando el índice de respuesta se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que sin duda repercutirá en la mejora de los títulos.

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En las "Conclusiones" la comisión de renovación de la acreditación manifestó que atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad emitió el pertinente informe conteniendo las modificaciones y recomendaciones expuestas en los apartados anteriores con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación. Consideramos que tales modificaciones y recomendaciones han sido atendidas de forma suficiente. Por obvias razones temporales estas acciones se concretarán en el futuro. De forma general para todas las titulaciones se recomendó que se pusieran los medios necesarios para disponer de datos referentes a la satisfacción de egresados y empleadores con el programa formativo tal como se manifestó en la introducción.

#### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.**

##### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda modificar la memoria del grado para ajustar las plazas de nuevo ingreso que se ofertan, a la realidad y actualizar la información ofrecida.

#### **DISEÑO, ORGANIZACIÓN, Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.**

##### **RECOMENDACIÓN**

Se formuló la siguiente recomendación: Se recomienda la realización de una prueba de nivel de Alemán antes y después de participar en el programa Erasmus.

#### **PROFESORADO.**

##### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda el establecimiento de mecanismos oficiales y objetivos para la asignación de los TFG a los profesores.

Se recomienda la creación de una comisión formada por profesores y alumnos para estudiar la conveniencia de redactar los TFG en Alemán.

#### **INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.**

##### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda que la Comisión de Grado haga todo lo posible para que todo el profesorado esté informado sobre



la realización de encuestas.

**ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 3 de agosto de 2015**

**Director General**  
**Dirección de Evaluación y Acreditación**